



R. del E.
CITACION JUDICIAL
SECRETARIA DEL SEGUNDO
TRIBUNAL DE MENORES DE PI-
CHINCHA
AL SR. RAFAEL ELIAS MOGRO,
FAMILIARES DE LOS MENORES
ANA BELEN, EDGAR PATRICIO Y
JORGE VICENTE MOGRO FLO-
RES, Y AL PUBLICO EN GENE-
RAL, LES HAGO SABER LO QUE
SIGUE:
EXTRACTO:
ACTOR: SOR ISABEL LANADA-
ZURI SOTO
SOLICITUD: ABANDONO No.
37007
CITADO: RAFAEL ELIAS MOGRO
MENORES: ANA BELEN, EDGAR
PATRICIO Y JORGE VICENTE
MOGRO FLORES
TRAMITE ESPECIAL
CUANTIA INDETERMINADA
JUEZ: SEGUNDO TRIBUNAL DE
MENORES DE PICHINCHA
PROVIDENCIA:
SEGUNDO TRIBUNAL DE MENO-
RES DE PICHINCHA.- Quito, 29
de abril de 1997.- Las 10h00.- VIS-
TOS: Por el sorteo realizado, avo-
camos conocimiento de la presen-
te causa.- En lo principal, la pe-
tición que antecede, es clara y pre-
cisa y reúne los requisitos legales,
aceptándola al trámite especial.-
Chase a los Srs. Luis Mogro y Zo-
la Chacón con el contenido de la
demanda y esta providencia en el
lugar que se indicará al Señor Ac-
tuario de este Tribunal, a fin de
que señalen domicilio judicial para
recibir sus posteriores notifica-
ciones en esta ciudad; y, de conformi-
dad con el Art. 134 inc. 2do. del
Código de Menores, por descono-
cerse al domicilio del padre de los
menores ANA BELEN, EDGAR
PATRICIO Y JORGE VICENTE

MEJORES DE PICHINCHA
PROVIDENCIA
SEGUNDO TRIBUNAL DE MENO-
RES DE PICHINCHA.- Quito, 21
de abril de 1997.- Las 10h00.- VIS-
TOS: Por el sorteo realizado, avo-
camos conocimiento de la presen-
te causa.- En lo principal, la pe-
tición presentada, es clara y pre-
cisa, aceptándola al trámite legal co-
rrespondiente.- Por haber declara-
do bajo juramento sobre el desco-
nocimiento del domicilio de la ma-
dre del menor FREDDY STEVEN
ORQUERA LUNA, se dispuso citar
por la prensa a la SRA. TATIANA
ELIZABETH LUNA MOYA, ma-
dante tres publicaciones que se
hayan del extracto de la petición y
esta providencia por uno de los
diarios de mayor circulación en la
Provincia, a fin de que la citada
comparezca y manifieste su con-
sentimiento u oposición a la tenen-
cia solicitada; si cumplido el térmi-
no de Ley no comparece la citada
y manifiesta su voluntad sobre la
solicitud presentada, se la concederá
en su rebeldía.- Téngase en
cuenta el Casillero Judicial señala-
do por el compareciente y agrégue-
se la documentación adjunta.
Cumplase.- (1) Dr. Arturo Márquez,
Presidente; (1) Dra. Georgina Mena,
V. médica; (1) Lcda. Elena Salinas,
V. Educadora; (1) Lcda. Edith Lulima
Vayas, Secretario.
Lo que cito para los fines de Ley.
Lcda. Edith Lulima Vayas
SECRETARIO TMP-2
pm4048

EXTRACTO JUDICIAL
ACTOR: BECKY MONCAYO
DEMANDADO: HERVEY EFREN
DANILO PAREDES
TRAMITE: AUTORIZACION DE
SALUD DEL PAIS
CAUSA: 37.921
PROVIDENCIA:
TERCER TRIBUNAL DE MENO-
RES DE PICHINCHA.- Quito 15 de
mayo de 1.997. Las 12h00.- VIS-
TOS.- La demanda que antecede
es clara precisa y reúne los demás
requisitos de Ley por lo que se la
acepta a trámite, perteniente, en lo
principal, chase al demandado se-
ñor HERVEY EFREN DANILO PA-
REDES, por la prensa y de conformi-
dad como lo dispone el Art. 161
del Código de Procedimiento Civil,
de no comparecer el demandado
dentro del término legal este Tribu-
nal autorizará la salida del país a la
menor MARIA BELEN PAREDES
MONCAYO. (1) Dr. José Hidalgo
Presidente, (1) Dra. Georgina Mena
V. Médica, E. (1) Lcda. María Terán

2 JUN 1997
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CLINICA DEL DIA OLYMPUS SASEBI S.A.

Se comunica al público que la compañía CLINICA DEL DIA OLYMPUS SASEBI S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito el 14 de octubre de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.3219 de 29 de noviembre de 1996, y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 1142, el 15 de mayo de 1997.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION.- 20 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/.5'000.000,00, dividido en 200 acciones de S/.25.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Dar atención médica integral.....
- 5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 20 de Mayo de 1997 0000020

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VIAJES Y TURISMO MILTURS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía VIAJES Y TURISMO MILTURS CIA. LTDA. aumentó su capital en S/.20'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 10 de Abril de 1997.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.1053 de 05 de Mayo de 1997.

El capital actual de S/.30'000.000 está dividido en 30.000 acciones de S/.1.000 cada una.

Quito, 05 de mayo de 1997

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL (E)



PATRICIO HERRERABETANCOURT
Abogado

JIMMY PATRICIO CARVAJAL
Abogado

MODESTO ANIBAL TAMAYO
Abogado